



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0556/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3888

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de noviembre de 2024

EL MOHINORITA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SERGIO ABRAHAM ARZABALA JIMENEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/043 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-AAJ-001/11** ubicado en KM. 211+900 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 150.005 Metros cúbicos	8	269	276	28501844	28501851	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



GENERO (Pinus spp. Pino)
EXISTENCIA M3ROLLO
ICIAL 3121.943

FECHA
27/10/2024

MADERA EN ROLLO DE PINO

EXISTENCIA
FINAL

3271.948

UNIDAD
M3ROLLO

FECHA
14/11/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
11/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	28500333 1565 / 1566	51.135	
11/2024	JESUS M. MARTINEZ MTZ.	T08029MAM002	MADERA EN ROLLO DE PINO	28500436 1329 / 1334	49.522	
11/2024	JESUS M. MARTINEZ MTZ.	T08029MAM002	MADERA EN ROLLO DE PINO	28500438 1331 / 1334	49.348	
					150.005	
NO APLICA COEF. X SER MAD. EN ROLLO DE PINO P/ REEMBARQUE					150.005	M3ROLLO

TOTAL:

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
						M3ROLLO
					0.000	M3ROLLO

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

NO APLICA

%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

SG.RF.08-2011/395 DE FECHA 15/12/2011

NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO

AAJS 790430 QW8

SERGIO ABRAHAM ARZABALA JIMENEZ
029AAJ001/11 AAJS 790430 QW8

KM. 211 +900 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO EJIDO LLANO BLANCO
A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

HOJA 1 DE 1